

En los años 2012 y 2019 la Agencia de Vivienda Social ha reducido su deuda en un 97%, el equivalente a 570 millones de euros

La Comunidad de Madrid aprueba 38,2 millones de euros para el pago de las amortizaciones de viviendas de la AVS

- La Agencia de Vivienda Social ha pasado de tener 88 préstamos a tan sólo 13
- La deuda actual contraída por la Agencia pasa así de 583 millones de euros a 12,9 millones

27 de diciembre de 2020.- La Comunidad de Madrid ha aprobado un gasto de 38,2 millones de euros que permitirá a la Agencia de Vivienda Social (AVS) afrontar las amortizaciones de capital previstas en el año 2020.

Anualmente, la AVS solicita los fondos necesarios para hacer frente a los pagos de capital de acuerdo con el calendario de amortizaciones establecido en los contratos de préstamo personal e hipotecario que tiene formalizados. Entre el año 2012 y 2020, la deuda de la Agencia de Vivienda Social se ha reducido en un 97%, el equivalente a 570 millones de euros, pasando de tener una deuda contraída de 583 millones de euros a tan solo 12,9 millones de euros.

Esta amortización de capital corresponde a las cuotas satisfechas que han sido establecidas en los calendarios que tenía formalizados la AVS, a las que se le suma la política de no formalizar nuevos préstamos y realizar cancelaciones anticipadas de los mismos. Esta política financiera continuará a lo largo del próximo ejercicio de 2021.

En cuanto al número de préstamos, la Agencia de Vivienda Social ha pasado de tener en su cartera hasta 88 préstamos en el año 2012 -24 préstamos personales y 64 préstamos hipotecarios-, a únicamente 13 en la actualidad -5 personales y 8 hipotecarios-.

En el año 2017, con la introducción de la normativa sobre prudencia financiera y las condiciones de rentabilidad mínima exigidas por las entidades financieras, se apreció una clara dificultad en la obtención de financiación, por lo que se decidió solicitar a la entonces Consejería de Economía, Empleo y Hacienda la inclusión de la necesidad anual de la AVS de contar con financiación en su previsión anual de endeudamiento y la posterior transferencia de recursos al organismo.